

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 5905

PARRAL,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) FABIOLA URRA ESPINACE, Administrativo, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	29.11.2012.	29.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf./ DISTRIBUCIÓN:

- Archivo.

- Personal.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

JEFE DE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Urra	Espinace	Fabiola Margarita
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
16.462.129-4	14	
R.U.T.	Grado	
RR.PP.	RR.PP.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 29-11-2012

hasta el: 29-11-2012

Días pendientes: 3

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 28 de noviembre de 2012.